



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

NOTA N°: 246 /2016,-
LETRA: MUN.U

USHUAIA; 05 DIC 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted, en virtud de la Nota N° 358/2016 – Letra CD, donde se adjunta Resolución CD N° 177/2016, mediante la cual se solicita informe de la situación respecto del estado ambiental de los barrios autogestionados, previo a la regularización de los mismos.

A tal efecto, pongo en su conocimiento, que desde los distintos Programas dependientes de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, se está trabajando arduamente en conjunto con las distintas Comisiones Vecinales de los barrios autogestionados, en el relevamiento de existencias y las condiciones socio-ambientales de los diferentes sectores, cuya información una vez obtenida, será remitida a ese Cuerpo deliberativo.

Sin orto particular, saludo a Usted muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	06/12/16 H. 13:54
Número:	1955
Folio:	4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO

S _____ / D _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

NOTA N°: 118 /2016.-

LETRA: S.H y O.T.

USHUAIA; 08 SEP 2016

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Resolución CD N° 177/2016, mediante la cual el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, solicita información respecto del estado ambiental de los barrios autogestionados, previo a la regularización de los mismos.

A tal efecto, pongo en su conocimiento, que desde los distintos Programas dependientes de esta Secretaría, se está trabajando arduamente en conjunto con las distintas Comisiones Vecinales de los barrios autogestionados, en el relevamiento de existencias y las condiciones socio-ambientales de los diferentes sectores, cuya información una vez obtenida, será remitida a ese Cuerpo deliberativo.

Arq. María Teresa FERNANDEZ
Secretaría de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA INTENDENCIA	
ENTRÓ Ma. Soledad Angeletti Leg. N° 3393 Secretaría Privada Municipalidad de Ushuaia	SALIÓ

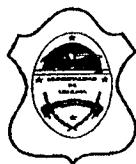
08/09/16

Por disposición de la Coordinación U.I. pasa a la Secretaría Legal y Técnica para su verificación

Ma. Soledad Angeletti
Leg. N° 3393
Secretaría Privada
Municipalidad de Ushuaia

08/09/16

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, Son y Serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
NOTA REGISTRADA N° 04012
FECHA 22/08/16 HORA 09.
RECOBRO POR Rodolfo

NOTA N° 358/2016.-
LETRA: CyD -----
REF: EXPTE. 48/2016.-

USHUAIA, 19 AGO 2016

Señores
Mesa de Entradas y Salidas
del Departamento Ejecutivo Municipal
S / D.

Mediante la presente se remite adjunto Resolución CD N°177/2016, dada en sesión ordinaria de fecha 10 de agosto de 2016, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo, la realización de un informe sobre el estado ambiental actual de los llamados "barrios autogestionados". -

Atentamente.

Marcelo Mazzatorta
Legajo 3252
Concejo Deliberante

Sc. S.M. Ambiente:

Por disposiciones de la Superintendencia se permite
que comuniqué y haga que es tiene corresponder
con Copia S P E I P U y S T Y O T.

Maria G. FARINA FERNANDEZ
Jefa Oficio Despacho General
D T S L y T
Municipalidad de Ushuaia

Maria Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Municipalidad de Ushuaia

Recibido 26 AGO. 2016
14:30hs

Pase al PVRS. - para fijaciones, el informe
que corresponde

Ara. Maria Teresa FERNANDEZ
Subsecretaria de Habitad y Obras Territoriales
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MF
Marco Meyer
Legajo 3232
Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

48/2016

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de un informe, para remitir a este Cuerpo deliberativo, sobre el estado ambiental actual de los llamados "barrios autogestionados" previo a la regularización de los mismos.

ARTÍCULO 2º.- El informe solicitado deberá incluir toda la información pertinente a las condiciones ambientales de los "barrios autogestionados" y las condiciones socioambientales de los vecinos de los mismos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 177 /2016.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/08/2016.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

